

005928

CÁMARA DE SENADORES

2015 MAR 15 PM 12:22

SECRETARÍA GENERAL DE SERVIDORES PARLAMENTARIOS

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

La suscrita LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMAN, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 200, 201 y 202 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno la siguiente **RESERVA AL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, para quedar como sigue:

| LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | |
|---|---|
| TEXTO VIGENTE | DEBE DECIR |
| Artículo 112. El ingreso y promoción para las categorías de magistrado de circuito y juez de distrito se realizará a través de concurso interno de oposición y oposición libre. | Artículo 112. ... |
| Para acceder a las categorías señaladas en las fracciones III a X del artículo 110 de esta ley se requerirá el acreditamiento de un examen de aptitud. | ... |
| SIN CORRELATIVO | Además de lo dispuesto en los párrafos anteriores, los aspirantes que busquen acceder a alguna de las categorías señaladas en el artículo 110, en términos de la Ley, deberán hacer pública su declaración de intereses, la cual deberá incluir, en su caso; los vínculos familiares y de afinidad con integrantes del Poder Judicial de la Federación. |
| Los servidores públicos del Tribunal Electoral serán designados conforme a lo que se establezca en esta ley, salvo que pretendan acceder a alguna de las demás categorías de la carrera judicial, en cuyo caso se ajustarán a lo dispuesto respecto de esos cargos en la ley o en lo que determine el Consejo de la Judicatura. | ... |

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVIDORES PARLAMENTARIOS

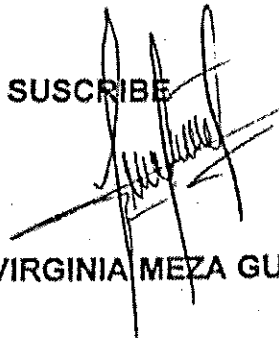
RECIBIDO
2015 MAR 15 PM 1:07

002016

El Consejo de la Judicatura Federal
tendrá la facultad de obtener y verificar,
en todo momento, la información que los
aspirantes le hubieren proporcionado.

...

SUSCRIBE



SEN. LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN